

12 de enero de 2023 MZ-AI-OF-0006-2023 Página 1 de 2

Señores (as) (ita)

Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

**ASUNTO:** Informe de Labores de la Auditoría Interna del período 2022.

Estimados (as) señores (as) (ita):

Un saludo cordial. De conformidad con el marco jurídico que tutela la rendición de cuentas en la función pública y en cumplimiento de la competencia atribuida a las auditorías internas del sector público, por la Ley General de Control Interno, número 8292, en el artículo 22, inciso g), se les presenta el **Informe de Labores de la Auditoría Interna** del **período 2022**, número **MZ-AI-INF-AL-2022**.

Este documento contiene una referencia sobre lo actuado en cada uno de los proyectos que conformaron el plan de trabajo aprobado por el Concejo Municipal y registrado en la Contraloría General de la República. Además, explica la conformación del universo auditable de la Municipalidad de Zarcero, como identificación de las diferentes áreas objeto de la fiscalización, tomando como base el Mapa de Procesos contenido en el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Local.

Finaliza el informe con un apartado de Conclusiones y requerimientos básicos, sobre el cual se solicita muy respetuosamente a este Concejo Municipal crear los espacios necesarios para el análisis conjunto con la Alcaldía. La pretensión de este análisis es que, dentro de las competencias de ambos órganos, se elabore una hoja de ruta de carácter corporativo, en la cual se definan las estrategias a seguir para cerrar brechas en los conceptos descritos, sin menoscabo de los temas que el Gobierno Local considere necesarios agregar al compendio aludido.









12 de enero de 2023 MZ-AI-OF-0006-2023 Página 2 de 2

Con la finalidad de crear las condiciones orientadas al desarrollo de un marco de acción, con respecto de las sugerencias planteadas en el presente informe y las que el Gobierno Local aporte, muy respetuosamente se les solicita valorar la emisión de los acuerdos que se estimen necesarios para que la Administración Activa y este Concejo Municipal, cada uno dentro de sus facultades legales, incorporen oportunamente en el proceso de planificación, todos aquellos proyectos que contribuyan con el desarrollo cantonal y el bienestar de la población, según las prioridades que ustedes establezcan y las que emanen del proceso de evaluación del riesgo institucional, esto último en el evento de que puedan existir obstáculos en el logro de los objetivos estratégicos de la Municipalidad de Zarcero, incluidos en el marco filosófico de la Misión y Visión.

El ejercicio propuesto aportaría los elementos básicos de la Gestión por Resultados impulsada en el sector público por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), mediante el Modelo de Gestión por Resultados de Desarrollo (GpRD), cuyo objeto es la creación de mayor valor público y con ello rendir una mejora sostenible en la calidad de vida de las personas.

Atentamente,

## **Auditor Interno**

jrps

Anexo: Informe de Labores de la Auditoría Interna. MZ-AI-INF-AL-2022.

C: Alcaldía.

Vice Alcaldía Primera. Dirección Tributaria.

Dirección Administrativa Financiera.

Dirección de Desarrollo Territorial.

Dirección de Desarrollo Cantonal.

Dirección de Servicios Públicos.

Junta Vial Cantonal.

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Proceso de Recursos Humanos.

Proceso de Tecnología de la Información y Comunicación.

Proceso de Gestión Ambiental.

Archivo.







